

COMISIÓN DE VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN
Periodo de Sesiones 2020-2021
Tercera Legislatura

ACTA DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA

Lima, 10 de febrero de 2021

En la ciudad de Lima, siendo las doce horas con 11 minutos del miércoles 10 de febrero de 2021, a través de la plataforma Microsoft Teams, se reunieron los integrantes de la Comisión de Vivienda y Construcción, bajo la presidencia del señor congresista Juan Carlos Oyola Rodríguez, con la asistencia de los señores congresistas titulares Eduardo Acate Coronel, Mario Quispe Suárez, Luz Cayguaray Gambini, Daniel Oseda Yucra, Mártires Lizana Santos, Gilmer Trujillo Zegarra, Angélica Palomino Saavedra e Yvan Quispe Apaza.

Asistieron los congresistas accesorios Jorge Vásquez Becerra, Fernando Meléndez Celis, Juan de Dios Huamán Champi, Betto Barrionuevo Romero y María Isabel Bartolo Romero.

Presentaron licencia los congresistas Héctor Maquera Chávez y Rolando Ruiz Pinedo.

Con el quórum reglamentario se inició la vigésima cuarta sesión virtual de la Comisión de Vivienda y Construcción para el periodo de sesiones 2020-2021.

ACTA

Se puso a consideración de los señores congresistas la aprobación del acta de la vigésima tercera sesión ordinaria virtual, realizada el miércoles 03 de febrero de 2021.

Puesta al voto fue aprobada por unanimidad con 9 votos de los congresistas titulares presentes.

DESPACHO

El presidente dio cuenta de la remisión a cada uno de los despachos de los documentos recibidos y enviados por la comisión desde el 29 de enero de 2021 al 5 de febrero de 2021.

Se informó del ingreso para estudio y dictamen de la Comisión de Vivienda y Construcción del:

Proyecto de Ley 6980/2020-CR, que propone una Ley que declara de interés nacional y de necesidad pública la culminación de la ejecución de la Ampliación y Mejoramiento del Sistema Integral de Agua Potable, Alcantarillado y Disposición Final Rupa Rupa - Tingo María, presentado por el Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso, a iniciativa de la señor congresista Lusmila Pérez Espíritu.

INFORMES

El presidente informó que ya se ha enviado el oficio a la Presidencia del Congreso solicitando que el Consejo Directivo apruebe los pedidos presentados por los congresistas Palomino, Oseda y Verde.

En sesión del Pleno del Congreso del jueves 4 de febrero de 2021 se aprobó la modificación del cuadro de comisiones de la Comisión de Vivienda y Construcción, en virtud de ello: sale como titular la congresista Matilde Fernández Florez de Somos Perú, en tal sentido nuestra comisión queda conformada con 12 congresistas titulares.

Se les ha remitido el Oficio N°09-2021-CG/DC del 5 de enero de 2021 con información sobre los servicios de control realizados por la Contraloría General de la República en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3 del Decreto de Urgencia N°045-2019, Decreto de Urgencia que prorroga disposiciones para la atención de damnificados por lluvias y peligros asociados del año 2017, así como información sobre los hallazgos encontrados. Quien requiera la información sustentatoria la puede solicitar a la secretaría de la comisión.

No hubo informes de los señores congresistas.

PEDIDOS

El congresista Meléndez Celis solicitó se agende para la próxima sesión el dictamen por insistencia recaído en la autógrafa observada de los Proyectos de Ley 1266/2016-CR y 1290/2016-CR que proponen una Ley que modifica la Ley 30291, Ley que declara en emergencia y de necesidad pública la reubicación de la población de la zona baja del distrito de Belén, provincia de Maynas, departamento de Loreto.

El congresista Lizana Santos pidió actualizar el predictamen del Proyecto de Ley 3587/2018-CR que propone la “Ley que incorpora en el Decreto Legislativo 1192 el reasentamiento poblacional como estrategia complementaria de compensación por la adquisición y expropiación de inmuebles para la ejecución de obras de infraestructura”, que fuera debatido en la sexta sesión ordinaria realizada el 10 de junio de 2020, para agendarlo en un próxima sesión.

ORDEN DEL DÍA

Como único tema se tuvo la presentación de la señora arquitecta Solangel Natali Fernández Huanqui, Ministra de Vivienda, Construcción y Saneamiento, quien estuvo acompañada de la señora Elizabeth Añaños, Viceministra de Vivienda y Urbanismo y del señor Javier Hernández, Viceministro de Construcción y Saneamiento y de otros funcionarios.

La señora ministra informó sobre:

- Los resultados de la gestión ministerial en el año 2020 en materia de vivienda, construcción y saneamiento, y de la implementación de las políticas públicas sectoriales.
- La ejecución presupuestal del año fiscal 2020 del sector y en los proyectos de inversión pública, por regiones y zonas urbanas y rurales.

- El plan de acción del sector hasta julio de 2021, incluyendo la SBN, la OTASS y el COFOPRI.

Respecto de las respuestas a las preguntas formuladas por los congresistas Luz Milagros Cayguaray Gambini, Daniel Oseda Yucra, María Isabel Bartolo Romero, Yessy Nélide Fabián Díaz y Rolando Rubén Ruíz Pinedo, fueron enviadas por escrito y comunicadas a los señores congresistas.

La ministra inició su presentación refiriéndose a las brechas y diagnóstico del Sector. Respecto a Vivienda y urbanismo señaló que hay: 567 mil familias sin vivienda, 998 mil viviendas en déficit cualitativo (servicios básicos deficitarios o material irrecuperable o hacinamiento), 68% de viviendas construidas sin Asistencia Técnica, 52.5% de familias urbanas (NSE: C, D y E) no acceden a servicios de Infraestructura y equipamiento urbano. Con relación al Agua y saneamiento

Saneamiento hay: 3 millones (9%) de peruanos sin acceso al agua por red pública, 7.4 millones (23%) de personas sin acceso a alcantarillado, 44 % del agua residual captada por la EPS ingresan a las plantas de tratamiento, 3.8% de hogares rurales tienen acceso a agua segura para consumo.

Señaló que a enero el Sector Vivienda ocupa el puesto 1° en ejecución del presupuesto total del 2021, con 31% de ejecución, un PIM 2021 de S/ 3,340 millones y un aporte del Sector Construcción de 5.6% al PBI.

Se refirió a los destrabe de proyectos estratégicos en la actual gestión, como son: Cuatro Suyos que beneficiará a 300 familias, Una Sola Fuerza que beneficiará a 259 familias, Proyectos Inmobiliarios de la Financiera TFC con un Plan de rescate para 45 proyectos y 22 mil 226 viviendas, PTAR Juliaca que beneficiará a 480 mil personas y el Proyecto PROVISUR (APP) que se encuentra en operación y mantenimiento y beneficiará a 100 mil personas.

Mencionó el D.U 005-2021 y las acciones realizadas, como son: Transferencias hacia el Fondo de Inversión de las EPS, para SEDAPAL: S/ 198 millones con R.M. aprobada y para las EPM: S/ 102 millones con Resolución de OTASS aprobada; resultando 1.5 millones de personas beneficiadas vía SEDAPAL y 20 millones de personas a través de las EPS.

Respecto a la lucha proactiva contra la corrupción dijo que se identificó el grado de exposición en términos de integridad, de los Programas PNVR, PNC, PNSR, PASLC y que se adecuaron sus procesos de control para disminuir riesgos. Asimismo que se logró la implementación del Sistema de Gestión Antisoborno con la Certificación ISO 37001- 2016.

Con relación al Presupuesto y Ejecución por Pliegos Presupuestales en el 2020 lograron un 88.4%. También presentó los resultados por Programas Presupuestales.

En cuanto a la Ejecución de Inversiones 2020, por ámbito, el urbano representó el 76.3% y el rural el 23.7% y lograron ejecutar el 69.6% y 80.8% respectivamente. En total la ejecución fue de 72.3%.

Las inversiones concluidas 2020 con Arranca 1 y 2 se lograron 86 inversiones por S/ 60.6 millones, 260 mil beneficiados y se generaron 15 mil empleos.

Luego se refirió a los resultados de la gestión ministerial durante el año 2020.

En promoción de viviendas urbanas 57,966 viviendas y S/ 2,521 millones de soles. En viviendas rurales mejoradas: Sumaq Wasi, 5,955 viviendas y S/ 163 millones de soles. En total 63, 921 viviendas promovidas.

En infraestructura y equipamiento: vivienda y urbanismo, referido a Transferencia de Partidas y Transferencia Financiera en el Presupuesto del Sector Público (D.S. 152-2020-EF) lograron transferencia financiera para 102 proyectos nuevos de inversión y 10 proyectos de continuidad, en 64 municipalidades distritales y/o provinciales, beneficiando a 369,986 personas, generando 7,060 empleos, con un presupuesto programado de: S/ 239, 667,291 y un monto ejecutado: S/ 189, 687,517.

Con el Programa Arranca Perú Parte I (D.U. 070-2020) se logró una transferencia a gobiernos locales, para financiar la ejecución de proyectos de inversión e IOARR en materia urbana, llegando a 156 municipales distritales y/o provinciales, beneficiando a 200,657 personas, generando 6,309 empleos, con un presupuesto programado de: S/ 507,745,913 y un monto ejecutado: S/ 259,557,536

Con el Programa Arranca Perú Parte I (D.U. 070-2020) se logró una Transferencia para 217 IOARR y el seguimiento del avance de las inversiones financiadas está a cargo del MVCS, a través de PMIB, cubriendo 158 municipales distritales y/o provinciales, beneficiando a 525,513 personas, generando 18,264 empleos, con un presupuesto programado de: s/ 203, 994,217 y un monto ejecutado de: S/ 74, 694,736.

Respecto del Programa Arranca Perú Parte II (D.U. 114-2020) se logró transferencia financiera para 74 inversiones para ejecución de obra, cubriendo 62 Municipalidades Distritales y/o Provinciales, beneficiando a 200,599 personas, generando 14,806 empleos, con un monto programado de: S/. 267, 299,771 y un Monto Ejecutado de: S/. 107, 412,774.

En Desarrollo Urbano y en específico en Planificación Urbana tienen 70 planes, de los cuales 28 están en elaboración, 17 en consulta pública y 25 planes están aprobados, los que beneficiarán a 16.4 millones de personas. Realizaron más de 1,520 actividades participativas, entre talleres de sensibilización, mesas técnicas, talleres de socialización y validación y focus group.

En cuanto a formalización predial urbana, se logró 13 428 títulos inscritos, beneficiar a 49 684 personas e invertir S/ 33 687 767.

Respecto a la gestión de bienes estatales, se entregaron 503 predios formalmente y la SBN capacitó a 3 052 servidores públicos en gestión de predios estatales.

En lo referido a gestión del riesgo de desastres, tienen 271 intervenciones de prevención y reducción del riesgo, que incluye descolmatados, agua distribuida, limpieza de escombros, nivelación y transitabilidad. Su alcance territorial llega a 21 regiones: Amazonas, Junín, Áncash, Loreto, La Libertad, Lima, Piura, Lambayeque, Cajamarca, Tumbes, Ayacucho, Ica, Cusco, Arequipa, Puno, Tacna, Huánuco, Moquegua, Pasco, San Martín y Ucayali.

Han instalado 833 módulos temporales de vivienda, 393 para atenciones por emergencias y 440 destinados a la atención de la emergencia sanitaria por la COVID-19, en 24 regiones: Amazonas, Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tacna, Tumbes y Ucayali.

Los logros en Construcción y Saneamiento han capacitado a través de SENCICO a 93,365 personas para la industria de la construcción. En Saneamiento Urbano han culminado 42 obras, se ha logrado 82,006 conexiones de agua y 64,141 de alcantarillado, con una inversión total acumulada de s/ 1,114 millones, beneficiando a 531,269 pobladores

En Saneamiento Rural ha culminado 194 obras, se ha logrado 31,231 conexiones de agua y 31,874 de alcantarillado, con una inversión total acumulada de s/ 844.58 millones, beneficiando a 144,521 pobladores.

En cuanto a la gestión de los servicios de saneamiento, se ha cubierto con el Fortalecimiento de capacidades e Integración de prestadores, el Análisis de la Calidad del Agua y el Mantenimiento de Redes, consiguiendo: 1,571 km de colectores con mantenimiento preventivo con equipos hidrojets en 35 EPS; capacitar a 4,992 trabajadores de las EPS en gestión comercial, operacional y administrativa; elaborar y aprobar 9 Planes de Control de Calidad de Agua de 7 EPS con asistencia técnica del OTASS; y contar con 1,853 usuarios no domésticos (UND) registrados para el control de los Valores Máximos Admisibles (VMA).

Respecto de la gestión del riesgo de desastres, se tiene Dotación de Agua con Camiones Cisterna, para 1.5 millones de habitantes beneficiados, 4.1 millones de m³ de agua gratuita entregados, 372 camiones cisterna utilizados y S/ 78 millones de inversión. También se realizaron Intervenciones de Atención de Emergencias, un total de 16 en Tacna, San Martín, Piura y Lima, alquiler de baños y duchas portátiles para beneficiar a 30,950 personas con una inversión de S/ 216,952.

Con relación al Plan de Acción del Sector a julio de 2021, la señora ministra desarrolló entre otros temas los siguientes, estableciendo determinadas metas cuantitativas y reconociendo que es un gobierno de transición y emergencia: alcanzar una ejecución presupuestal de 61%; dotar de agua potable y garantizar los servicios de saneamiento, estableciendo determinadas metas; promover soluciones habitacionales de calidad a nivel urbano y rural; asistir de manera proactiva, a los gobiernos subnacionales en la prevención y atención

de emergencias; colaborar con la reactivación económica dinamizando el sector construcción; sentar las bases para una política nacional de vivienda y urbanismo; y consolidar una gestión con integridad y transparencia.

Finalizada su intervención el presidente dio el uso de la palabra a los señores congresistas interviniendo los siguientes:

Jorge Vásquez Becerra

Se refirió principalmente al programa nacional de saneamiento rural. Señaló que en el tema del programa de saneamiento rural, el tema de cartera de proyectos no es un elemento principal o fundamental porque el Ministerio de Vivienda tiene una cartera muy grande. Ha revisado la consulta amigable del PIA 2020, y ha encontrado que la cartera de inversiones llega a 397 proyectos, obviamente que el gasto del 85.6 % no es un reflejo realmente del trabajo que se está llevando a cabo, el tema tiene que vincularse a los proyectos ejecutados y los proyectos culminados, y le quiero explicar en la cartera de inversiones tenían ustedes el 2020, 397 proyectos de los cuales se retiró para el PIM, o sea para el programa plan modificado de inversiones cerca de 132 proyectos, ósea ya tienen una base de 132 proyectos que estaban en la PIA y que no se ejecutaron en el 2020, los cuales tiene una asignación de cero soles, de los 265 proyectos del PIM 223 proyectos solo tienen una asignación de menos de S/ 500,000.00, eso significa que de ninguna manera uno de esos proyectos se va culminar o si se va iniciar o se está pagando el expediente técnico, del resto de los 42 proyectos tiene una asignación de poca más de S/ 1,000,000.00, entonces me parece que la información que nos ha traído la ministra, referido a los 194 proyectos culminados de deben, a proyectos iniciados el año 2018 y el año 2019 que se han culminado el año 2020, o sea no es que el año 2020 se hayan culminado 194 proyectos presupuestados en el año 2020, que eso lo fundamental y a eso hago referencia señora ministra porque incluso con el ministro anterior hemos conversado; existen muchos proyectos que tienen incluso resolución de aprobación de expediente técnico desde 2018 y que siguen alargando su inicio de ejecución y el problema no es solo que se alarguen el problema es que la norma que establece una antigüedad de presupuesto de seis meses y por lo tanto requieren su actualización y nunca se pueden iniciar los proyectos.

En la región de Cusco ha hecho seguimiento a 5 proyectos de los cuales hay 2 en el distrito de Lares, Hualla, Suyo, que tienen resolución de aprobación de expediente técnico del año 2018 y no se puede iniciar, porque obviamente se tiene que actualizar, tenemos Choquecancha del año 2019 que no se puede iniciar, hemos tenido Patabambas del distrito de Coya que el año pasado recién se actualizó y está transfiriendo al núcleo ejecutor y el año pasado no se ejecutó ni un sol, seguramente en el mes de enero o febrero habrán transferido y un proyecto en San Salvador; igual en mejoramiento de barrios tenemos 2 proyectos de Saylla y de Coya. Considera importante que se sincere el tema de los presupuestos, no se puede asignar presupuestos tan pequeños para no iniciar los proyectos, porque sencillamente se traban y se debe sincerar la asignación con el Ministerio de Economía y Finanzas porque. Considera necesario que el saneamiento rural cierre brechas, pero con proyectos que ya tienen expediente con resolución ministerial y por esa razón solicita que haga

un informe de cuáles son eso 194 proyectos, de qué fecha, cuándo fue su fecha inicio y cuando fue su fecha de conclusión, porque, particularmente cree que el año 2020 no fue una gestión en la cual se ejecutaron una buena cantidad de proyectos y eso particularmente le preocupa.

No está seguro que alcanzarán las metas para julio de 2021 si no se asignan los recursos necesarios para esos proyectos.

Felicitó a la ministra por el planteamiento para que los proyectos tengan un enfoque focalizado de atención y eso va conllevar a que sencillamente se complemente las acciones de los distintos programas de ministerio.

Eduardo Acate Coronel

Mencionó que recorrió Loreto y otras localidades, como Trujillo. Viene socializando la Ley 31056. Asimismo que sostuvo reuniones con los jefes zonales de COFOPRI y que le informan que no tienen presupuesto para avanzar para atender a casi 3 millones de peruanos. Ya se ha enviado un oficio para que el MVCS y el MEF transfieran los recursos a COFOPRI para avanzar, además hay compromisos de los alcalde para que ellos puedan avanzar en la tarea de las evaluaciones de riego pero necesitan que COFOPRI tenga presupuesto, por lo que pide que se tomen las acciones necesarias para ello.

También informó que Loreto no tiene jefe zonal de COFOPRI y que dependen de San Martín y pidió que se tomen las acciones necesarias correspondientes para que Loreto tenga un responsable.

De acuerdo con el DU 036-2000 y el DU 005-2021 las EPS pueden ofrecer agua potable gratuita a la población que no tiene este servicio, pero las EPS no cuentan con la cantidad de cisternas para repartir el agua. Por ejemplo SEDALIB tienen 5 cisternas, 2 están en los valles y 3 en Trujillo y distritos y esto no alcanza. Las municipalidades firmaron convenios con las EPS para distribuir el agua potable, pero había un trabajo en coordinación con el MVCS a través de sus oficinas desconcentradas y se comprometían a apoyar con el alquiler de las cisternas y el combustible iba por cuenta de las municipalidades. Este año no ocurre ahora, hay pedidos y no se pueden atender, por lo que pide que se cumpla con estas disposiciones y se atienda a estas poblaciones,

En relación a Yurimaguas, se tiene un proyecto integral de agua y alcantarillado, en Loreto, el MVCS acompañó al equipo técnico de la Municipalidad de Alto Amazonas para avanzar con el expediente y ha sido colocado en el PRESEP, quiere saber si ya ha sido evaluado, y cuándo se tendrá el financiamiento.

Comentó que el Oficio de SEDALIP 180-2020, del 30 de junio, dirigido al señor Roberto German Vélez, donde SEDALIP le pide en sesión de uso maquinaria que existe en Vivienda y que tiene varios años en el área de SEDALIP en Trujillo, y no se está utilizando. SEDALIP lo necesita para mejorar los sistemas de agua y este oficio nunca fue respondido por lo que espera se toman las acciones al respecto considerando que ha visto que si cuentan con los equipos.

María Isabel Bartolo Romero

Visitó varias provincias y distritos de su región Áncash y existen muchas necesidades respecto al mejoramiento de infraestructura vial, la ejecución de inversión en los servicios de agua y saneamiento y obras de infraestructura que se encuentren dentro de su sector, de la misma manera ha requerido información de diversos proyectos con los oficios 968, 885, 987, 988, 1046, 1064 y hasta la fecha no ha tenido respuesta, igualmente tiene pendientes mesas de trabajo con alcaldes, los que se encuentran preocupados por su población. Pide trabajar de manera articulada y trabajar con los alcaldes apoyando en la ejecución de proyectos de infraestructura, de agua y saneamiento.

Se refirió a dos problemas de los centros poblados de Pashca y Koyon en el distrito de Tarica y agradeció al señor Dr. Armando Aliaga Hinojosa, funcionario del Sector, por su buena predisposición para la solución de la problemática identificada en la población y su vocación de servicio.

Asimismo, ha detectado en la zona de Cascajal en Chimbote, 60 viviendas afectadas por el huaico del 2017 que no fueron consideradas para la reconstrucción de sus viviendas. Se quedó con el compromiso de volver a realizar la evaluación de estas viviendas. Hay el compromiso de retornar pero falta la acreditación de la formalización de sus predios y/o terrenos por lo que solicita el apoyo de los funcionarios a fin que puedan reconstruir sus viviendas, solucionar este problema y que se vea lo más pronto posible.

Finalmente desea saber cuál es la cifra proyectada para la formalización y el saneamiento del terreno para Áncash.

Mártires Lizana Santos

Respecto del saneamiento en zonas rurales, mientras el Ministerio de Vivienda siga con la política, que está en este momento con el PNSR haciendo expedientes técnicos desde Lima es un desastre total, porque vienen haciendo proyectos desde el 2007 cuando era regidor de la municipalidad distrital de Huarmaca y hasta ahora siguen esos estudios elaborándose, el ministerio desde Lima es totalmente mal ejecutor, por eso las zonas rurales nunca cerraran brechas. El PNSR debe ser más ágil, porque así están año tras años actualizando los expedientes, que en muchos casos son los mismos proyectos pues cuando se requiere concursarlos hay que actualizarlos. Los resultados que ha presentado la ministra sobre agua potable en zonas rurales es gracias a la gestión que realizan los municipios, en la ejecución de sus presupuestos y en la elaboración de sus expedientes técnicos. Pide a la ministra atender los pedidos de los alcaldes. Huarmaca tiene el proyecto 28053, que cuenta con 103 caseríos más 14 anexos, lo ejecuta el MVCS a través del PNSU, es un ejemplo nacional que debe llevarse a diferentes lugares, pero sin embargo no se ejecuta. Que hace el PNSR un proyecto de 2 millones de soles con 10 años de estudio en Lima, cuándo se van a cerrar las brechas. Pide a la ministra que transfieran esos proyectos, los han pedido pero no se los quieren dar. Se tienen 10, 11, 12 años en estudio esos proyectos y nunca ejecutando. Si potencian los CAC con más profesionales y van al municipio para capacitarlos o

acompañarlos desde el perfil, desde la idea, será una maravilla porque se podrán hacer los expedientes técnicos y llevar el agua al Perú profundo.

Quería hablar sobre la Ley 31056, en los centros poblados de Piura (Paita, Sullana, centro Talara, Piura, Tambo Grande,) encontramos problemas graves por el tema COFOPRI, no están preparados le faltan los recursos necesarios, no tiene programado su Plan anual no tienen programado nada, por favor se les debe dotar de mayores recursos a fin de cumplir con la Ley 31056, para la titulación tal como los pueblos lo necesitan.

En este momento la oficina de Piura está cerrada, lógico estamos en pandemia, pero si ingresas al sistema está cerrado, rebota todo, estamos con las manos cruzadas en la Región Piura.

Finalmente, a la viceministra Añaños se le presentó un oficio de su despacho sobre un abuso de una empresa que ha hecho viviendas en el Valle Camila, en Chulucanas, con el Programa Techo Propio, y hasta la fecha no tiene respuesta.

Daniel Oseda Yucra

El 28 de enero del año en curso sostuvo una reunión virtual con alcaldes de Arequipa, y los viceministros y otros funcionarios se comprometieron en hacer llegar por escrito a los alcaldes de Cayarani, Uraca, Orcopampa y Huaynacotas las observaciones a los proyectos de inversión presentados al MVCS en el marco del PMIB y hasta la fecha no han recibido dichas observaciones, por lo que pide se cumpla con lo ofrecido, para que las municipalidades puedan levantar las observaciones. Solicita que le remitan copia de las observaciones a su despacho, pedido que también lo he realizado a través del oficio 667.

Gilmer Trujillo Zegarra

Señaló que quienes son del interior del país siempre aspiran a tener un país descentralizado, donde las necesidades del interior del país tengan una atención preferente y prioritaria dándole por el rol de competencias por el nivel de gobierno la posibilidad que las autoridades, tanto regionales como locales, tengan la posibilidad que sus gestiones sean predecibles. Toda gestión debe ser predecible, es decir si el CAC descentralizados que se tienen en el país pueden permitir que los alcaldes pueden ingresar sus estudios para ser evaluados hasta obtener la aprobación, la idea es que el paso siguiente es el financiamiento, qué sentido tendría el esfuerzo de las autoridades para cumplir con las exigencias técnicas si al final no se concretiza el objetivo que llevó a la elaboración de un estudio. Sería bueno que el MVCS haga los esfuerzos para poder sincerar la atención a aquellos que están cumpliendo con sustentar técnicamente sus proyectos.

Ha tomado contacto con autoridades del Bajo Biavo, de la provincia de Bellavista, región San Martín y existen 2 proyectos inconclusos y abandonados:

- El proyecto de inversión “Instalación del Sistema de Agua Potable y Saneamiento Multicomunal de Yanayacu, Pampa Hermosa, La Perla, Nuevo Tarapoto, Nuevo Progreso, San Ramón con Mejoramiento en Nuevo Lima, Distrito De Bajo Biavo - Bellavista - San Martín” con código único 2209371,

que se encuentra inconcluso ¿Qué acciones tienen previstas para concluir el mencionado proyecto de inversión?

- Igualmente se encuentra inconcluso y abandonado en el Caserío Yanacyacu, el proyecto de Inversión *“Instalación del sistema de agua potable y saneamiento multicomunal en El Paraíso, Los Olivos, Miraflores, Plantanillo y El Triunfo, distrito De Bajo Biavo - Bellavista - San Martín”* con CUI 101159. ¿Qué acciones tienen previstas para concluir el mencionado proyecto de inversión?

También se refirió al proyecto de inversión con CIU 230077 Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado con conexiones domiciliarias en la ciudad de Nueva Cajamarca, distrito de Nueva Cajamarca - Rioja - San Martín que se encuentra en ejecución, tiene una transferencia grande ¿cuál es la conexión que tiene el MVCS con este proyecto, ya que hay observaciones al proceso constructivo?

El Programa Amazonia Rural ha priorizado tres regiones Amazonas, Loreto y San Martín. En San Martín ha priorizado tres distritos Nueva Cajamarca, Moyobamba y Jepelacio, del total de proyectos priorizados el primero priorizado hasta la fecha no se inicia y la unidad ejecutora es el PNSR. ¿se ha logrado financiamiento para el proyecto con CIU 2308606 Mejoramiento y ampliación instalación, del servicio de agua potable y saneamiento en los centros poblados de Betania, La Esperanza, Victoria Nueva y San Juan de Río Soritor, 4 localidades del distrito de Nueva Cajamarca - provincia de Rioja - departamento de San Martín? Le gustaría conocer la información oficial y actualizada.

También se refirió al proyecto con CUI 2124120 Construcción y mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado de las comunidades nativas, distrito de Awajun - Rioja - San Martín, por lo que espera una respuesta.

Asimismo, se refirió al Programa Techo Propio, porque muchos no pueden acceder a un bono simplemente porque no tienen los títulos de propiedad de sus respectivas viviendas, toda vez que es el requisito principal. Le gustaría conocer el accionar de COFOPRI, saber en la Región San Martín cuáles son las localidades focalizadas.

EMAPA San Martín está bajo la administración de la OTASS y existe un rompimiento de relaciones entre trabajadores y funcionarios de la OTASS, hay maltrato verbal y ninguneo. ¿Qué acciones se están realizando para corregir estos impases que suceden en EMAPA respecto al comportamiento de los funcionarios de OTASS?

Resaltó el trabajo de la viceministra arquitecta Añaños en PRONIED y ojalá pueda ayudar a que el MVCS pueda cumplir con las metas expuestas.

Betto Barrionuevo Romero

El Perú es uno de los 20 países más ricos del mundo en agua. Sin embargo, este recurso se encuentra distribuido de manera heterogénea, en nuestro país, la costa peruana concentra más del 70% de la población, pero solo cuenta con

el 1.8% del total de agua que se produce. Entre 7 y 8 millones de peruanos aún no tienen agua potable.

En el caso de Áncash, 1.5 millones de ciudadanos no cuentan con acceso a agua potable ni alcantarillado.

El 48% de la población rural, no cuenta con acceso domiciliario al agua y un 83% carece de acceso al desagüe.

Lo mismo ocurre en la zona costa de Áncash, por solo mencionar un ejemplo, en la provincia del Santa, un 30% carece de acceso al agua y desagüe, teniendo que comprar tanques de cisterna para abastecerse; y así se han pasado a lo largo del 2020 enfrentando en lo que va la pandemia.

Podemos ver la ejecución presupuestal del ministerio, quien tiene un presupuesto modificado de 3 426 368.95 para el 2021 y al día de hoy hay un devengado el 36.3%, aparentemente una buena ejecución, sin embargo no es así, porque solo se ha ejecutado en otros gastos, donaciones y transferencia, remuneraciones, pensiones y bienes y servicios.

Sin embargo, si revisamos la ejecución de inversiones, la genérica de gasto 2.6 podemos ver, de un presupuesto total solo se ha ejecutado el 1.9%, o sea no ha llegado ni al 2% cuando debe ser una óptima ejecución al 7 u 8%, es por ello, si revisamos el presupuesto 2020, podemos ver un proyecto con código 2462090 de Piura, estuvo programado el pasado año, sin embargo no ejecutaron ni el 1%. Pidió se hagan las modificaciones presupuestales en los proyectos de Áncash para que puedan ser atendidos.

Como segundo punto, en lo que respecta a COFOPRI, en el 2020 tenía un PIA de 134 693 837 soles, se modificó una reducción con más de 30 millones, sin embargo hay pedidos de formalización. La actividad 521, tuvo una ejecución menor al 5%, y otras actividades que no gastaron ni un sol y para este año se viene volviendo a programar en Chiclayo que hasta la fecha no se ha ejecutado un sol. Por ello mi sugerencia se haga una modificación presupuestal, para que ejecuten la formalización en mi región Áncash, por ello, ¿a cuántos se ha formalizado en la región Áncash o se les ha entregado sus títulos de propiedad en el 2020 y en el 2021 a cuántos se pretende y cuándo iniciará la ejecución de esta formalización?

Finalmente, 78 millones de soles ha sido destinado para la adquisición de dotación de agua para camiones cisterna en el año 2020 ¿Cuántos camiones cisternas fueron destinadas para Áncash, a qué provincias se ha destinado, qué autoridad fue la responsable de su distribución?

Pidió a la ministra priorizar el servicio básico de agua y la titulación, reformular el presupuesto para cerrar algunas brechas.

Luz Cayguaray Gambini

Todo el mes de enero de 2021, estuve en su región Loreto haciendo visitas en diversas localidades de las provincias de Maynas, Nauta y Loreto. En casi

todos los lugares a los que visité se presentó el mismo problema, la falta de agua y alcantarillado, así como la ejecución de obras inconclusas, no operativas y con acta de conformidad suscrita.

Por ello, solicité mediante oficio N° 812 2020-2021/LCG-CR, del 02 de febrero de 2021, la fiscalización de las obras de agua y saneamiento, no solo de las obras que envié sino también de las obras que visité ya que en muchas de ellas ha sido el Ministerio de Vivienda quien lo ha ejecutado a través de sus Programas Nacionales de Saneamiento Rural y Urbano.

Solicité y trasladé el pedido ciudadano de una correcta fiscalización a todas las localidades. Es duro encontrar la misma realidad de localidad en localidad y tratar de resolver de alguna forma las dudas de la población informando que se trasladará todos los requerimientos al Poder Ejecutivo.

Ya el año pasado realicé la visita a la localidad de Genaro Herrera en Requena quienes también tenían los mismos problemas, una recepción de obra de agua y alcantarillado sin que haya funcionado un solo día. Llegaron los funcionarios en octubre para realizar el peritaje técnico y luego con el cambio de gobierno quedó todo ahí.

Ha revisado las respuestas a las preguntas específicas que he recibido, en el cual para el caso de la obra de infraestructura con “Mejoramiento del sistema de abastecimiento de agua potable e instalación del sistema de alcantarillado en el P.V.P.D. Los Delfines, distrito de San Juan Bautista - Maynas – Loreto” me manifiesta que es la municipalidad, la responsable no ha dado acceso para el mantenimiento.

Ya visité la obra de infraestructura de Los Delfines y ellos indican que nunca ha funcionado, en la obra tiene una recepción documental, pero nunca ha llegado a funcionar.

Sobre el particular, la visita de la Oficina de Control Institucional (OCI) que se señala en las preguntas ha sido como un control concurrente entiendo y no al final de la obra, cuando se debió hacer.

La realidad es que la obra nunca funcionó y los pobladores llevan años sin poder disfrutar del agua. Muy aparte de la denuncia en fiscalía y contraloría.
¿Qué acciones se tomarán para que la obra de “Mejoramiento del sistema de abastecimiento de agua potable e instalación del sistema de alcantarillado en el P.V.P.D. Los Delfines, Distrito De San Juan Bautista - Maynas – Loreto” funcione?

Pide a la señora ministra, por un tema de buena gestión pública, disponga a todas las áreas se fiscalicen, se revisen el desarrollo de las obras de agua y saneamiento, y se verifique su entrega y óptimo funcionamiento, en las zonas más alejadas de la selva y las menos favorecidas como son los asentamientos humanos de Maynas, donde hay mucha población realmente indignada por malas gestiones pasadas. Ellos necesitan saber que sí son importantes para el

Estado, que no están olvidados y que se hará la debida fiscalización para lograr arribar a los verdaderos responsables.

No es justo que siempre vivan burlados por las autoridades, sin embargo no son escuchados y peor engañados. Todo queda en compromiso y papeles.

Mario Quispe Suárez

Agradeció a los funcionarios de COFOPRI y del Programa de Saneamiento Rural PNSR por cuanto han tenido a bien atender mis pedidos para poder tener reuniones de coordinación, pero también es cierto de que esa muy buena intención que tienen los funcionarios queda ahí en una muy buena intención, por cuanto aún existen las trabas burocráticas y quizás darles la importancia debida, y aquí va el sustento de mi afirmación, después de haber tenido dos reuniones con el Director de COFOPRI y los funcionarios, 2 jornadas de trabajo no solamente con dirigentes de los asentamientos humanos sino también con funcionarios, llegamos a la conclusión de que no podemos continuar con el tema de saneamiento sobre todo en la Región Piura y es a consecuencia de que el tema del diagnóstico para realizar el saneamiento no se encuentra dentro del plan operativo a consecuencia de falta de recursos, asimismo existen muchas autoridades dentro de la Región Piura que a fin de poder hacer realidad y dar viabilidad a su proyectos necesitan el saneamiento de ciertas áreas para lo cual también necesitan las coordinaciones del saneamiento físico legal con COFOPRI razón por la cual solicita a la señora ministra un replanteo del presupuesto en este sentido, para que realmente los más necesitados los más vulnerables puedan contar con un título de propiedad y nuestras autoridades nuestros alcaldes puedan también tener, expedientes técnicos viables los mismos que no son posible a consecuencia de este saneamiento; asimismo en la reunión que se sostuvo el 28 de enero recalzó un tema que es sobre la continuidad de los proyectos paralizados y aquí traigo a colación muchos temas, por ejemplo en Sullana tenemos los proyectos Chacalá Baja tenemos en Chilaco, tenemos en el Pucho, proyectos que son de la época de Pronasar que ahora los tiene a cargo el PNSR, los cuales vienen perjudicando a la población ya más de 8 años; asimismo, tenemos el proyecto en el balneario La Esmeralda que solamente falta un 3% para culminar y sin embargo ahora está paralizado y ha sido testigo del gran problema que habido en el proyecto de agua y alcantarillado en el distrito de La Unión que tuvo que paralizarse todo un pueblo para que pueda ser escuchado, lo mismo sucede en el distrito de San Miguel del Faique donde también hay un proyecto que tiene que terminarse por saldo de obra. Le llama la atención un proyecto después de la semana de representación en el distrito de La Matanza, el que estuvo considerado en el PIA 2020 en el PNSR y que se cayó el proceso a consecuencia de un acto administrativo, que no se había hecho la certificación presupuestal, entonces por un acto administrativo de propios funcionarios, no se pudo licitar, entonces si no se pudo licitar y se había priorizado este proyecto en el 2020 en el distrito de La Matanza, se refiere al “Proyecto de ampliación mejoramiento del servicio agua potable instalación en la localidad de Pabur Viejo con CUI 2262010, lo lógico era de que en este ejercicio fiscal 2021 se considerara, sin embargo revisamos en el presupuesto institucional de apertura del Ministerio de Vivienda 2021 y tampoco se encuentra considerado, no se puede jugar con la esperanza de una localidad tan alejada diciéndole que se la

va hacer el proyecto de alcantarillado en un ejercicio fiscal 2020 luego en el 2021 decirle no ha sido considerado, será el 2022, cuando eso había sido priorizado y la unidad ejecutora es el mismo Programa Nacional de Saneamiento Rural, pide una reconsideración a la señora ministra, teniendo en cuenta que el proyecto tuvo presupuesto y la población estaba esperando mejorar su calidad de vida, sobre todo que es una zona pobre y teniendo en cuenta que el mismo PNSR es la unidad de ejecutora de este proyecto.

Asimismo hay otro proyecto en La Matanza, que es el proyecto con CIU 2262069 que es de la localidad de La Bocana y que se cayó el proceso por un acto administrativo, más poder hacer realidad a un caserío muy alejado de este distrito de La Matanza y finalmente una pregunta, existen proyectos que muchas veces superan los límites de los montos que establece el Programa Mejoramiento Integral de Barrios o sea que supera los 10 millones ¿cuál sería el mecanismo para poder lograr ese financiamiento? Yo le pongo dos casos en concreto uno es de pista y veredas de la urbanización popular Villa Perú Canadá en la provincia de Sullana y el otro son las pistas y veredas en el distrito de San Miguel del Faique ambos con aproximadamente 20 millones de inversión y los cuales no pueden ser evaluados a través del Programa Mejoramiento Integral de Barrios ¿cuál sería la solución o la salida teniendo en cuenta que estos dos gobiernos locales han hecho una gran inversión para tener los expedientes técnicos y sin embargo no han sido considerados para tener financiamiento?

Yvan Quispe Apaza

En la misma línea de algunos colegas congresistas una de las preocupaciones que tenemos quienes provenimos de regiones del interior del país, sobre todo de aquellos lugares donde se tienen carencia de servicios básicos, escasos de agua y desagüe y lamentablemente son distritos con presupuesto muy limitados que no llegan al millón de soles. Considerando que un expediente técnico de inversión viene costando S/ 300,000, las municipalidades trabajan, llegan a la capital y si tienen observaciones por el MVCS se gastan el presupuesto. ¿Qué propuestas se viene trabajando desde el MVCS para revertir esta situación, sobre todo con municipalidades con presupuestos reducidos?

Por otro lado, hay proyectos emblemáticos en las regiones, hubo el compromiso del anterior gobierno cerrar brechas de servicios al bicentenario. Le interesa saber si el MVCS ha considerado algunos dispositivos legales para flexibilizar la ejecución de proyectos que ya tienen expediente técnico

Se refirió a los proyectos integrales de agua y desagüe de Juliaca y Puno que supuestamente iban a ejecutarse, en noviembre, diciembre, enero, sin resultados a la fecha, hay barreras, trabas, son muchos años en cartera, pese que tienen asignación presupuestal no se ejecutan. Preguntó ¿cuáles son las inversiones?

EL MVCS tienen que tener un nuevo enfoque a fin se pueda cerrar las brechas en servicios básicos.

Finalmente preguntó sobre las plantas de tratamiento en la Región Puno y pidió a la ministra un informe detallado al respecto para que lo hagan llegar por escrito a su despacho.

Angélica Palomino Saavedra

Agradeció a la ministra por la respuesta al pedido que hiciera desde su despacho con el Gobernador Regional, los alcaldes y algunos colegas de la Región Piura, para el cambio de los dos miembros del directorio del Ministerio de Vivienda en la Empresa EPS Grau, para que estas Instituciones nunca más vuelvan a ser la caja chica de ninguna autoridad del Ejecutivo ni el Legislativo.

Saluda la decisión tomada y espera que pronto podamos tener en Piura profesionales dignos y sobre todo honestos.

También saluda y felicita al Jefe de Plan de Mi Vivienda y de Techo Propio, que ya están respondiendo sus oficios y con quienes viene trabajando el tema de techo propio para buscar la solución de los moradores del Parque Centenario de su Región.

Ha tenido reuniones con el Jefe Nacional de COFOPRI y el Jefe Regional de COFOPRI a quienes agradece por la atención que le están dando a su despacho y a los dirigentes de los asentamientos humanos. El Director de COFOPRI le informó que el problema de que muchos asentamientos humanos no pudieran titularse venía por dos motivos, el primero que muchos de ellos no contaban con el estudio de análisis de riesgo y el segundo carecía en sus expedientes el plano Google Earth. Al respecto se ha reunido con el director de COFOPRI de la región Piura y le ha enviado un documento a la oficina de CENEPRED porque ha tenido diálogo con los alcaldes.

Los alcaldes le han manifestado no tener presupuesto para hacer estos estudios de análisis de riesgo pero como nosotros no podemos quedarnos con los brazos cruzados hemos enviado un documento a CENEPRED y están a la espera de una respuesta positiva para que estos asentamientos humanos puedan titularse.

Asimismo, agradeció a la Municipalidad del Veintiséis de Octubre porque ellos están entregando los planos Google Earth a los dirigentes de los asentamientos humanos, es así como se está trabajando en su Región con el Ejecutivo, el Legislativo y los municipios porque no hay otra forma, si ahora no nos apoyamos no vamos a poder desarrollar nuestras ciudades. También agradeció a la ministra por haber podido ayudar con la absolución del proyecto de agua alcantarillado en el distrito de La Unión, que es una obra que tiene 10 años donde todo el mundo ha hecho lo que ha querido y los únicos perjudicados han sido los ciudadanos de a pie.

Mencionó que ha remitido al despacho ministerial el oficio 509-2020-2021 para trasladar su preocupación respecto a la Resolución Ministerial 016-2021 de Vivienda que dispone la primera convocatoria a nivel nacional del Programa Techo Propio para el año 2021, la norma señala el otorgamiento de hasta 14,000 bonos familiares habitacionales para la modalidad de aplicación de

construcción en sitio propio con los cuales se atenderá los grupos familiares elegibles excedentes, la segunda convocatoria del Programa Techo Propio para el año 2020 y 9,425 bonos familiares habitacionales para la atención población a nivel nacional para el año 2021, las familias excedentes del año 2020 son doblemente castigadas, primero porque no pueden postular debido a que aparecen como legibles en el sistema y tendrían que esperar más o menos ocho meses para salir del sistema y segundo que cuando ya salen del sistema ya no hay convocatoria o están ya de manera excepcional las familias excedentes del 2020 o en su defecto se les libere del sistema para que puedan postular, esto sería lo más recomendable considerando que son familias que ya cumplen con todos los requisitos y el Fondo Mi Vivienda ya no las tendría que evaluar, aquí se podrían tener 40,000 nuevas familias gozando de un techo propio y una vivienda digna.

Juan Carlos Oyola Rodríguez

Ha tenido la inquietud del pueblo de Pucusana sobre la obra de ampliación del mejoramiento de los sistemas de agua potable y alcantarillado en el distrito de Pucusana, preguntó ¿cómo va el proyecto? Todavía no se le está dando el acceso a Pucusana para viabilizar este proyecto.

Ha hecho llegar a los funcionarios correspondientes las quejas y reclamos sobre la OTASS de Chincha, Pisco e Ica, pide tomar las acciones que correspondan sobre el tema, también va a ser llegar las pruebas sobre estas denuncias a las instituciones de la Región de Ica.

Juan de Dios Huamán Champi

Preguntó a la ministra ¿en qué parte de Cusco se viene beneficiando de viviendas rurales y saneamiento básico?

Los alcaldes provinciales y distritales tienen proyectos de saneamiento básico. En muchos distritos no hay agua para lavarse las manos ni servicio higiénico. No hay agua para consumo.

Hay que mirar al Cusco, se consume agua de las lagunas y de los manantiales. Los alcaldes tienen proyectos que han hecho para dar calidad de vida a la población. Hay mucha observación, mucha burocracia. Hay que cambiar en el país.

Las municipalidades no tienen presupuesto, que van a hacer un proyecto, tienen que dejar de hacer obras, dejar de hacer escalinatas, calles. El proyecto nunca se hace viable, ni hay apoyo de los ministros.

Los centros de salud no tienen agua ni para lavarse las manos. Pide el apoyo a las municipalidades para que hagan proyectos, para dar calidad de vida a los pobladores. Pidió una mirada a la Región Cusco. En Yucay se toma el agua turbia.

Fernando Meléndez Celis

Ya escuchó la respuesta del viceministro sobre el Proyecto Mejoramiento de agua y desagüe de la ciudad de Yurimaguas.

Quiere complementar sobre dos proyectos importantes cuyos expedientes técnicos han sido financiados por el MVCS y que las obras están pendientes de financiamiento.

Está pendiente de financiamiento el proyecto en Cabalococha, Contamana, es importante que estén en un plan de priorización para financiar estos dos proyectos que tienen expediente técnico elaborado por el GORE Loreto y que fueron financiados por el MVCS.

Otro es el proyecto de comunidades indígenas en el distrito de Morona, este proyecto iba a ser financiado mediante obras por impuestos por Petroperú, entendiendo que en este distrito está la estación 4, uno de los puntos de bombeo de crudo, y existe el compromiso del Estado para resarcir la contaminación de varios pueblos indígenas por el derrame de 2016.

Es importante que Petroperú inicie las obras por impuesto, no es posible que en dos años no se pueda ejecutar ninguno de estos proyectos, ni siquiera se tiene el expediente técnico, allí tiene mucha responsabilidad el PNSR, y pide sacar adelante estos proyectos para que otros pueblos se beneficien por la modalidad de obras por impuestos.

El proyecto de agua y desagüe de Los Delfines es otro que sufre los grandes males de los proyectos de agua y desagüe en los que las obras quedan inconclusas y las que se hacen no funcionan, falta el componente de puesta en operación de agua y desagüe, los proyectos que ejecuta el propio MVCS no funcionan, nunca se logró hacer la transferencia a la Municipalidad San Juan Bautista. El alcalde no ha querido recibir la obra porque tiene observaciones, tiene problemas constructivos. No se puede generar un perjuicio económico y tener millones enterrados y no dar agua ni desagüe a la población.

En el mismo San Juan Bautista hay 7 proyectos de Amazonía Rural, que a través de un fondo del JICA están en ejecución. A estos proyectos hay que poner vigilancia y el OCI debe acompañar el proceso constructivo porque las empresas que ganan desde Lima, sin conocer la realidad ni la topografía de Loreto, terminan abandonando las obras como ha ocurrido.

Sugiere que el despacho ministerial tomar acción inmediata. Concluyó que no debe haber más obras inconclusas y hay que hacer el cierre de brechas.

Terminada las exposiciones el presidente dio el uso de la palabra a la señora ministra para que responda. La ministra respondió brevemente a los congresistas, con la participación de los dos viceministros y se comprometió a remitir las respuestas por escrito a los despachos de los señores congresistas.

Concluida su intervención el presidente agradeció la exposición de la ministra, así como a los funcionarios que la acompañaron.

Siendo las dieciséis con once minutos se levantó la sesión.



Se deja constancia que la transcripción de la versión grabada de esta sesión es elaborada por el Área de Transcripciones y el audio es registrado por el Área de Grabaciones en Audio y Video del Congreso de la República, los cuales forman parte integrante de la presente acta, prevaleciendo lo expresado según el audio.

JUAN CARLOS OYOLA RODRÍGUEZ
Presidente

MARIO QUISPE SUÁREZ
Secretario